

Situación y evolución del trabajo registrado (SIPA)

Junio de 2024

Datos de marzo de 2024



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**

Situación y evolución del trabajo registrado

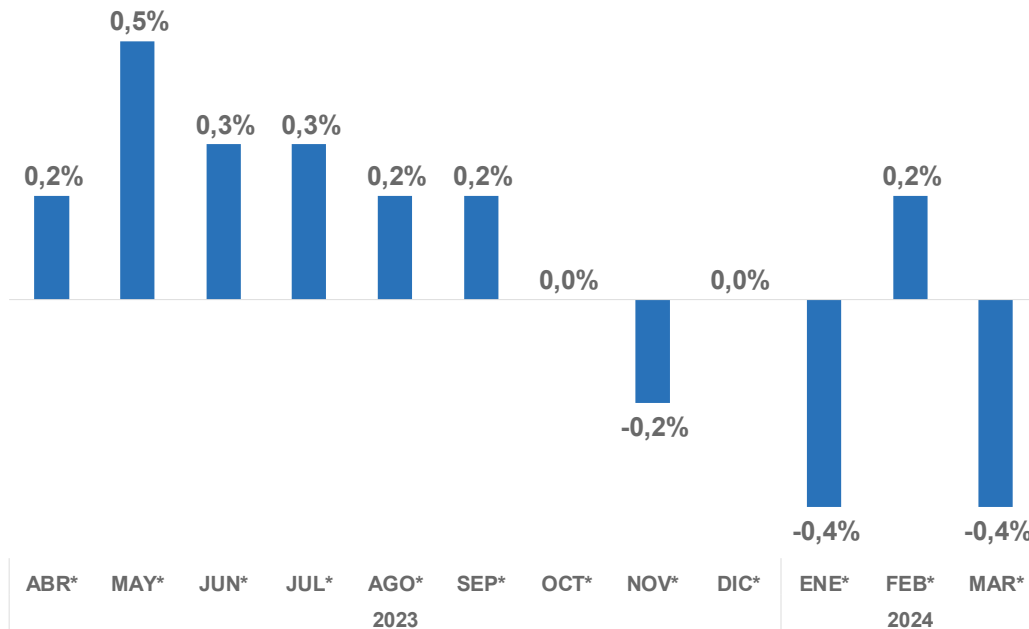
Datos de marzo de 2024

Este informe presenta un diagnóstico acerca de la evolución reciente del trabajo registrado, concepto que encuadra todas aquellas relaciones laborales con acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

La población con trabajo registrado en el total del país alcanzó los 13,264 millones de personas en marzo 2024. En términos desestacionalizados y en relación con el mes anterior, la cantidad de personas con trabajo registrado cayó un 0,4% (53,8 mil personas menos).

Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado

De abril de 2023 a marzo de 2024. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En el mes de marzo de 2024 se contabilizan 10,191 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo el sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 3,073 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El conjunto de personas con empleo asalariado registrado mostró una caída del 0,3% en el último mes, lo cual se traduce en 26,4 mil personas menos con un empleo asalariado. Se observaron caídas de empleo en el sector privado y en el del personal en casas particulares (-0,4% y -0,6% respectivamente). Por su parte, el sector público se mantuvo estable.

El trabajo independiente presentó una caída en relación con el mes anterior (-0,9%, 27,3 mil trabajadores menos). Se observó un retroceso en cada una de las categorías de trabajo independiente: en monotributo social se registró una caída del -1,4%; en monotributo, -0,9%; y en autónomos, -0,2%.

Con relación al trabajo autónomo, es necesario aclarar que su nivel está retornando a los valores previos a septiembre 2023, cuando se implementó —a través de la AFIP— la prórroga de los vencimientos establecidos entre septiembre y diciembre de 2023. Es decir, así como en informes previos se señaló que la caída en la cantidad de aportantes al régimen de autónomos era espuria, también resulta necesario hacer dicha aclaración en este momento, en el que el aumento de la cantidad de aportantes correspondiente a marzo solo fue el reflejo de la finalización del período de prórroga. El número de aportantes en abril parece retornar a niveles previos al comienzo de la prórroga establecidos para los pagos del sistema previsional del régimen autónomo. Se espera que en los próximos meses esta serie sufra modificaciones en la medida en que los pagos realizados sean asignados a cada uno de los meses correspondientes.

El total de trabajadores con empleo asalariado se redujo un 0,4% (-45,6 mil trabajadores) en la comparación interanual. Esta retracción del empleo asalariado obedece al retroceso mostrado por el sector privado y el personal de casas particulares (-1,1% y -3,1%). Por el contrario, el empleo en el sector público se expandió un 1,1% en los últimos doce meses.

Finalmente, en la comparación interanual, el trabajo independiente en su conjunto se expandió un 5,3% (+154 mil trabajadores). El conjunto del trabajo independiente fue impulsado por las categorías de monotributo (monotributo creció +7,9%, y monotributo social +1,6%). Por su parte, el número de aportantes al régimen de autónomos se redujo 1,8% entre marzo 2023 y marzo 2024.

2. Empleo asalariado registrado del sector privado

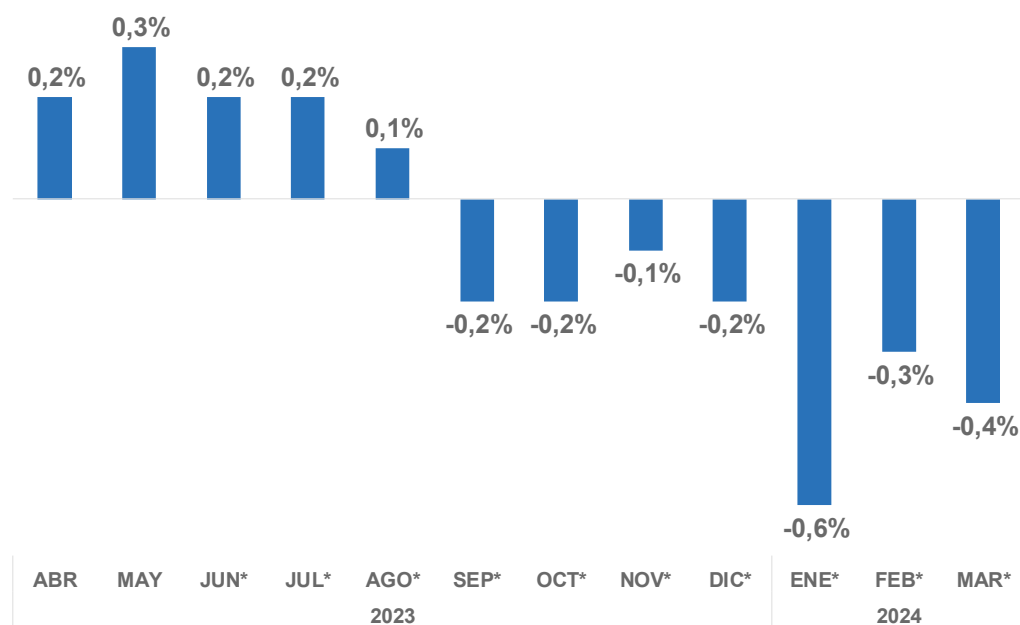
En marzo de 2024 se contabilizan 6,307 millones de personas con empleo asalariado en el sector privado. Respecto al mes anterior, en términos desestacionalizados, se observa una variación del -0,4% (-23,7 mil personas).

Luego de que se observaran tasas de variación mensual positivas en el empleo registrado privado de forma ininterrumpida entre agosto 2020 y agosto 2023, se comenzaron a verificar caídas del empleo a partir de septiembre de 2023: en un principio, las caídas se encontraban entre -0,1% y -0,2%; sin embargo, a partir de 2024 se intensificó el proceso de destrucción de empleo, alcanzando tasas de -0,6% en enero, -0,3% en febrero y -0,4% en marzo.

Las dinámicas conjuntas de ciertos sectores llevaron al empleo asalariado registrado privado de una situación de tasas de variación positivas a otra de tasas negativas. En este sentido, uno de los sectores que explica la caída del empleo es la Construcción, que dejó de crecer en junio 2023 y se encuentra acelerando su ritmo de caída. A esto se le suma Hoteles y restaurantes, que había alcanzado un nivel máximo de empleo en agosto 2023 y que, a partir del mes siguiente, comenzó a reducir su nivel de empleo (aunque en el último mes se advierte un crecimiento del nivel de empleo formal privado). En los últimos meses, también dejaron de crecer: Industria; Transporte, almacenamiento y comunicaciones; y —más recientemente— Comercio y reparaciones. El desempeño conjunto de estos sectores explica buena parte del cambio de tendencia en la situación del mercado de trabajo formal. Para dar cuenta de la magnitud de la caída del empleo, cabe señalar que entre agosto 2023 y marzo 2024 el empleo acumuló una caída del 2%, lo cual se traduce en 127 mil personas ocupadas menos en el mercado de trabajo privado registrado.

Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.

De abril de 2023 a marzo de 2024. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

En términos de empleo, la mayor parte de las actividades mostraron un retroceso en el mes de marzo de 2024. En doce sectores se verificó una caída en la cantidad de trabajadores, mientras que en dos se verificó un crecimiento mensual.

Las ramas de actividad que crecieron fueron Hoteles y restaurantes (+0,5%), y Explotación de minas y canteras (+0,4%). En el caso de Hoteles y Restaurantes se trata de la primera variación positiva luego de seis meses consecutivos de caídas mensuales, en tanto que en el caso de

Explotación de minas y canteras se trata de un proceso de crecimiento consolidado que ya acumula treinta y nueve meses consecutivos de variaciones mensuales positivas en el empleo.

Los sectores que presentaron las mayores contracciones fueron: Construcción (-2,6%); Pesca (-1,2%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,5%); Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,4%); e Industrias manufactureras (-0,4%).

En términos interanuales, el conjunto de la economía registrada y privada presentó una variación de -1,1%. Sin embargo, existen muchas diferencias en la dinámica sectorial. La mayor parte de las actividades crecieron, y entre las que lo hicieron a mayor ritmo se pueden mencionar: Explotación de minas y canteras (+5,3%); Pesca (+2,2%); Comercio y reparaciones (+2,0%); Suministro de electricidad, gas y agua (+1,5%); y Hoteles y restaurantes (+1,0%). Sin embargo, tomando el año en su totalidad, la caída registrada en Construcción (-14,6%) neutralizó la expansión que mostraron la mayor parte de las ramas productivas.

2.2 Evolución por provincia

A nivel regional, en cuatro de las veinticuatro jurisdicciones¹ el empleo asalariado registrado privado creció en la comparación con el mes anterior, mientras que en veinte se redujo.

Las provincias que expandieron el empleo en el último mes fueron: Misiones (+2,7%), Neuquén (+0,6%), Río Negro (+0,3%) y Salta (+0,1%).

Dentro del grupo de provincias donde el empleo se redujo, las de mayor caída fueron: La Rioja (-4,8%), Santiago del Estero (-2,1%), Formosa (-1,6%), Chaco (-1,2%), Santa Cruz (-1,1%), San Juan (-0,9%), Catamarca (-0,8%), La Pampa (-0,8%), San Luis (-0,8%), Tierra del Fuego (-0,8%) y Chubut (-0,8%).

En la comparación interanual, en cinco provincias se registró aumento del empleo, mientras que en dieciocho se observó caída y una se mantuvo estable. Las provincias que aumentaron el empleo en el último año fueron: Neuquén (+4,3%), Salta (+3,6%), Río Negro (+0,5%), Catamarca (+0,1%) y CABA (+0,1%).

3. Salarios

La remuneración nominal bruta promedio de marzo 2024 fue de \$947.874, y creció un 242,5% con relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue \$682.163, y aumentó un 244,2% en la comparación interanual.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:
<http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

¹ Las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Anexo estadístico

Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	mar-23	mar-24	mar-24	ene-24	feb-24	mar-24
Por modalidad de ocupación principal						
Trabajadores registrados	13.155,6	13.264,0	0,8%	-0,4%	0,2%	-0,4%
Asalariados	10.236,5	10.190,9	-0,4%	-0,7%	-0,2%	-0,3%
Privados	6.377,5	6.307,7	-1,1%	-0,6%	-0,3%	-0,4%
Públicos	3.392,4	3.431,3	1,1%	-0,9%	0,1%	0,0%
Personal de casas particulares	466,5	451,9	-3,1%	-0,6%	-0,4%	-0,6%
No asalariados	2.919,1	3.073,1	5,3%	0,8%	1,5%	-0,9%
Monotributistas	1.920,4	2.072,2	7,9%	1,8%	0,5%	-0,9%
Trabajadores autónomos	396,6	389,3	-1,8%	0,1%	10,3%	-0,2%
Monotributistas sociales	602,1	611,7	1,6%	-1,9%	0,0%	-1,4%
Por sector de actividad principal						
Asalariados registrados privados	6.377,5	6.307,7	-1,1%	-0,6%	-0,3%	-0,4%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	322,8	324,4	0,5%	0,8%	0,6%	-0,5%
Pesca	14,4	14,8	2,2%	1,5%	0,0%	-1,2%
Explotación de minas y canteras	91,1	95,9	5,3%	0,4%	0,4%	0,4%
Industrias manufactureras	1.190,8	1.187,9	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,4%
Suministro de electricidad, gas y agua	75,9	77,1	1,5%	0,1%	0,0%	-0,1%
Construcción	467,1	381,4	-18,3%	-4,6%	-3,1%	-2,6%
Comercio y reparaciones	1.205,4	1.229,5	2,0%	-0,3%	-0,1%	-0,1%
Hoteles y restaurantes	283,9	286,7	1,0%	-1,9%	-0,1%	0,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	528,9	524,9	-0,7%	-0,3%	-0,2%	-0,3%
Intermediación financiera	152,6	151,2	-0,9%	-0,1%	-0,1%	-0,3%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	912,9	903,1	-1,1%	-0,5%	-0,5%	-0,2%
Enseñanza	419,8	420,8	0,2%	-0,1%	0,0%	-0,3%
Servicios sociales y de salud	333,2	333,5	0,1%	-0,2%	-0,1%	-0,1%
Servicios comunitarios, sociales y personales	378,4	376,3	-0,6%	-0,4%	-0,2%	-0,4%
sin especificar	0,2	0,1	-48,5%	-8,7%	-9,5%	-3,8%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	mar-23	mar-24	mar-24	ene-24	feb-24	mar-24
	Por provincia					
Buenos Aires	2.007,4	1.990,9	-0,8%	-0,7%	-0,6%	-0,4%
CABA	1.522,4	1.523,9	0,1%	-0,2%	-0,1%	-0,2%
Catamarca	37,4	37,5	0,1%	-1,9%	-1,2%	-0,8%
Chaco	80,6	73,9	-8,2%	-1,3%	-0,8%	-1,2%
Chubut	99,2	97,8	-1,4%	-0,2%	-0,6%	-0,8%
Córdoba	530,0	524,2	-1,1%	-0,5%	-0,2%	-0,5%
Corrientes	81,0	78,4	-3,3%	-1,0%	-0,4%	-0,1%
Entre Ríos	139,1	136,8	-1,6%	-0,5%	-0,2%	-0,2%
Formosa	27,5	22,5	-17,9%	-2,8%	-1,4%	-1,6%
Jujuy	62,5	57,6	-7,8%	-1,2%	-0,9%	-0,3%
La Pampa	40,7	39,9	-1,9%	-0,5%	-0,6%	-0,8%
La Rioja	37,7	33,7	-10,7%	0,7%	-5,3%	-4,8%
Mendoza	253,1	253,1	0,0%	0,0%	0,4%	-0,5%
Misiones	108,3	105,2	-2,9%	-0,8%	-3,5%	2,7%
Neuquén	139,0	145,0	4,3%	-0,8%	-0,1%	0,6%
Río Negro	115,2	115,8	0,5%	-0,4%	-0,1%	0,3%
Salta	126,2	130,8	3,6%	0,2%	0,4%	0,1%
San Juan	83,9	79,1	-5,8%	-1,3%	-0,6%	-0,9%
San Luis	56,2	52,9	-5,7%	-1,1%	-0,7%	-0,8%
Santa Cruz	61,5	60,6	-1,6%	-1,0%	0,0%	-1,1%
Santa Fe	522,3	514,3	-1,5%	-0,5%	-0,4%	-0,5%
Santiago del Estero	56,1	50,5	-10,0%	-2,7%	-1,4%	-2,1%
Tierra del Fuego	39,0	34,9	-10,5%	-1,9%	-1,2%	-0,8%
Tucumán	154,0	152,1	-1,2%	-0,2%	-0,3%	-0,1%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
mar-18	22.050	25,1%	28,0%	29.175	24,6%	27,0%
mar-19	31.012	40,6%	29,8%	41.439	42,0%	31,1%
mar-20	46.338	49,4%	44,6%	61.897	49,4%	47,9%
mar-21	62.883	35,7%	35,3%	85.612	38,3%	35,7%
mar-22	98.682	56,9%	51,8%	136.935	59,9%	54,4%
mar-23	198.161	100,8%	83,0%	276.740	102,1%	83,8%
mar-24	682.163	244,2%	167,6%	947.874	242,5%	167,1%
mar-23	198.161	100,8%	83,0%	276.740	102,1%	83,8%
abr-23	218.967	110,9%	87,2%	287.935	108,3%	87,6%
may-23	238.171	113,3%	91,3%	303.250	109,9%	91,1%
jun-23	356.955	116,1%	97,0%	458.848	116,7%	96,6%
jul-23	270.082	125,4%	101,6%	352.070	124,2%	101,1%
ago-23	312.313	135,4%	106,6%	389.265	132,3%	105,8%
sep-23	342.177	141,9%	111,7%	431.695	140,6%	110,9%
oct-23	365.339	152,3%	117,6%	473.146	150,2%	116,6%
nov-23	404.395	160,5%	123,8%	521.739	156,9%	122,5%
dic-23	647.022	163,2%	131,5%	841.142	164,6%	130,8%
ene-24	548.178	220,3%	142,7%	752.352	211,3%	141,5%
feb-24	618.936	242,7%	155,3%	855.415	243,0%	154,4%
mar-24	682.163	244,2%	167,6%	947.874	242,5%	167,1%

Nota: *Datos provisorios.**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4. Trabajadores registrados.

Total país, marzo 2020 a marzo 2024

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
mar-20	12.036,6	12.027,0	-0,6%	-101,9	-0,8%
abr-20	11.839,7	11.863,2	-1,4%	-278,9	-2,3%
may-20	11.747,0	11.782,1	-0,7%	-362,1	-3,0%
jun-20	11.768,0	11.789,3	0,1%	-332,9	-2,8%
jul-20	11.791,0	11.815,4	0,2%	-319,5	-2,6%
ago-20	11.830,6	11.847,2	0,3%	-306,8	-2,5%
sep-20	11.864,9	11.870,8	0,2%	-270,8	-2,2%
oct-20	11.893,3	11.884,3	0,1%	-251,9	-2,1%
nov-20	11.919,4	11.892,5	0,1%	-228,2	-1,9%
dic-20	11.932,8	11.880,9	-0,1%	-231,0	-1,9%
ene-21	11.922,4	11.911,8	0,3%	-196,6	-1,6%
feb-21	11.958,9	11.950,9	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	12.005,2	0,5%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.063,3	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.087,3	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.110,2	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.137,9	0,2%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.200,7	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.265,4	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.309,0	0,4%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.357,1	0,4%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.419,1	0,5%	536,0	4,5%
ene-22	12.466,8	12.458,5	0,3%	544,4	4,6%
feb-22	12.508,5	12.502,2	0,4%	549,5	4,6%
mar-22	12.562,2	12.555,5	0,4%	547,9	4,6%
abr-22	12.584,7	12.610,3	0,4%	542,0	4,5%
may-22	12.640,7	12.669,5	0,5%	586,6	4,9%
jun-22	12.716,5	12.734,0	0,5%	625,1	5,2%
jul-22	12.784,0	12.806,9	0,6%	668,9	5,5%
ago-22	12.830,9	12.836,5	0,2%	639,9	5,2%
sep-22	12.900,0	12.900,7	0,5%	638,7	5,2%
oct-22	12.954,1	12.949,5	0,4%	639,9	5,2%
nov-22	13.042,0	13.015,0	0,5%	654,7	5,3%
dic-22	13.090,8	13.045,0	0,2%	622,0	5,0%
ene-23	13.103,9	13.092,1	0,4%	637,1	5,1%
feb-23	13.128,6	13.123,4	0,2%	620,2	5,0%
mar-23*	13.155,6	13.152,0	0,2%	593,4	4,7%
abr-23*	13.149,8	13.180,9	0,2%	565,1	4,5%
may-23*	13.221,4	13.247,9	0,5%	580,7	4,6%
jun-23*	13.272,1	13.286,0	0,3%	555,6	4,4%
jul-23*	13.303,8	13.323,6	0,3%	519,8	4,1%
ago-23*	13.347,0	13.351,5	0,2%	516,1	4,0%
sep-23*	13.375,2	13.376,5	0,2%	475,2	3,7%
oct-23*	13.392,0	13.382,2	0,0%	437,9	3,4%
nov-23*	13.374,3	13.349,8	-0,2%	332,3	2,5%
dic-23*	13.386,9	13.347,0	0,0%	296,1	2,3%
ene-24*	13.312,0	13.300,2	-0,4%	208,1	1,6%
feb-24*	13.332,5	13.325,2	0,2%	203,8	1,6%
mar-24*	13.264,0	13.271,5	-0,4%	108,4	0,8%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.

Total país, marzo 2020 a marzo 2024

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
mar-20	5.994,4	5.947,9	-0,7%	-182,9	-3,0%
abr-20	5.836,9	5.840,1	-1,8%	-289,6	-4,7%
may-20	5.787,4	5.814,6	-0,4%	-309,6	-5,1%
jun-20	5.776,6	5.808,1	-0,1%	-293,7	-4,8%
jul-20	5.768,5	5.793,1	-0,3%	-311,1	-5,1%
ago-20	5.770,0	5.795,7	0,0%	-301,1	-5,0%
sep-20	5.780,9	5.800,6	0,1%	-261,0	-4,3%
oct-20	5.795,1	5.801,2	0,0%	-244,4	-4,0%
nov-20	5.816,8	5.808,2	0,1%	-216,3	-3,6%
dic-20	5.826,0	5.807,8	0,0%	-194,7	-3,2%
ene-21	5.850,6	5.825,3	0,3%	-171,3	-2,8%
feb-21	5.872,0	5.838,9	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.862,0	0,4%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.896,1	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.896,5	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.900,6	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.900,6	0,0%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.915,2	0,2%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.935,5	0,3%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.950,2	0,2%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.975,4	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.008,8	0,6%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.042,3	0,6%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.061,9	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.086,9	0,4%	222,3	3,8%
abr-22	6.110,2	6.116,4	0,5%	215,1	3,6%
may-22	6.118,0	6.141,9	0,4%	248,0	4,2%
jun-22	6.134,0	6.167,2	0,4%	264,9	4,5%
jul-22	6.169,3	6.196,4	0,5%	293,3	5,0%
ago-22	6.186,8	6.204,1	0,1%	291,5	4,9%
sep-22	6.210,8	6.228,8	0,4%	294,8	5,0%
oct-22	6.236,6	6.247,6	0,3%	296,3	5,0%
nov-22	6.278,2	6.266,1	0,3%	289,6	4,8%
dic-22	6.296,2	6.277,9	0,2%	268,5	4,5%
ene-23	6.333,4	6.299,3	0,3%	264,1	4,4%
feb-23	6.348,2	6.314,5	0,2%	253,1	4,2%
mar-23	6.377,5	6.337,3	0,4%	247,8	4,0%
abr-23	6.339,7	6.351,7	0,2%	229,6	3,8%
may-23*	6.347,8	6.370,5	0,3%	229,8	3,8%
jun-23*	6.353,1	6.385,2	0,2%	219,1	3,6%
jul-23*	6.374,4	6.400,3	0,2%	205,1	3,3%
ago-23*	6.387,8	6.405,3	0,1%	201,1	3,3%
sep-23*	6.371,7	6.392,2	-0,2%	160,8	2,6%
oct-23*	6.373,8	6.380,6	-0,2%	137,2	2,2%
nov-23*	6.384,9	6.373,3	-0,1%	106,8	1,7%
dic-23*	6.376,7	6.360,8	-0,2%	80,5	1,3%
ene-24*	6.359,7	6.322,9	-0,6%	26,3	0,4%
feb-24*	6.337,1	6.301,4	-0,3%	-11,1	-0,2%
mar-24*	6.307,7	6.278,4	-0,4%	-69,9	-1,1%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los Estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen el total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores, que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos doce meses son provisorios. En el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de diez meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de

periodicidad no-mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Criterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado. Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y que ocupa, al menos, un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia, se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público. El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por empleadores que, en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) –elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social–, se pueden identificar como pertenecientes al sector público. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares. Para clasificar a trabajadores en estas modalidades, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica para limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes, inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales. Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. **Asalariado privado.**
2. **Asalariado público.**
3. **Independiente monotributo.**
4. **Independiente autónomo.**
5. **Asalariado de casas particulares.**
6. **Independiente monotributo social.**

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo, propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas, incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos diez meses, la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al anteúltimo mes es provisoria y se encuentra estimada a partir de la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de diez meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares y trabajadores independientes, la política de revisión se ajusta al siguiente criterio:

- Para los últimos doce meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Feb-23	Entre Mar-23 y May-23	Entre Jun-23 y Ene-24	Feb-24	Mar-24
Asalariados sector privado	<p>Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.</p>	<p>Datos provisorios Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA.</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	
Asalariados sector público	<p>Datos definitivos Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior.</p>	<p>Datos provisorios Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior.</p>			

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Feb-23	Entre Mar-23 y May-23	Entre Jun-23 y Ene-24	Feb-24	Mar-24
<ul style="list-style-type: none"> • Asalariados en casas particulares • Autónomos • Monotributistas • Monotributistas sociales 	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		Datos provisorios Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.		

Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden ser factores climáticos, que afectan, por ejemplo, al sector agropecuario o al turismo, o a calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe, se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta, a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias, en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores, a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no-muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país, y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA, el empleo público refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se

producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo se obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y se publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios del INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no-registrado. Para la obtención de los salarios privados, se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas; mientras que, para estimar los salarios del sector público, se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no-registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas>